

Ayuntamiento de Álora



DECRETO
REFERENTE A:

APROBACIÓN DE LAS BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO INFANTIL DE CHRISTMAS NAVIDAD. CONVOCATORIA 2018.

Resultando propuesta de la concejalía de cultura para la aprobación de las bases para la convocatoria del concurso infantil de Christmas de Navidad. Convocatoria 2018

En base a lo anterior, esta Alcaldía, en uso de las competencias que la vigente legislación le otorga, **ha resuelto**:

PRIMERO.- APROBAR las BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO INFANTIL DE CHRISTMAS NAVIDAD. AÑO 2018, y que a continuación se transcriben:

"

BASES PARA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO INFANTIL DE CHRISTMAS NAVIDAD

I. DISPOSICIONES GENERALES

- **PRIMERA.- 1.** Se convoca la celebración del Concurso Infantil de Christmas Navidad 2018/2019 en el que los niños y las niñas participarán en la forma prevista a lo largo de las presentes disposiciones.
- **2.** La fecha tope de presentación de las obras (postales) será el 4 de diciembre de 2018. Los lugares de presentación son:
- Biblioteca Pública "Tomás García".
- Biblioteca Pública "Barriada del Puente".
- Colegios del término municipal de Álora.

II. PARTICIPACIÓN E INSCRIPCIÓN

SEGUNDA.- Podrán participar en este concurso alumnos y alumnas de los Colegios de Álora con edades comprendidas entre los 3 y los 12 años.

TERCERA.- 1. Para poder ser participante en este concurso será requisito indispensable presentar la postal en cualquiera de los lugares establecidos en el punto primero de las presentes bases con anterioridad al 4 de diciembre de 2018.







- 2. Las tarjetas se presentarán en el tamaño que se desee, en formato DIN A-4, pudiendo realizarse estas tanto en sentido horizontal como vertical. Cada niño o niña podrá presentar un solo Christma (Postal). En el reverso de la tarjeta deberá constar el nombre del Colegio en el que el alumno o alumna esté matriculado, el Curso académico, Categoría, Nombre y apellidos del participante, edad y dirección.
- 3. Habrá tres categorías de participantes:
- Desde 3 hasta 5 años.
- Desde 6 hasta 9 años.
- Desde 10 hasta 12 años.
- **4.** Podrán rechazarse aquellos trabajos que no cumplan las condiciones presentes en las bases.
- **5.** Los trabajos presentados quedarán en poder de la biblioteca y se expondrán en un árbol de Navidad, situado en una de las calles principales del pueblo.
- **6.** Para más información, llamar de lunes a viernes al teléfono 670069464 en horario de 09:00 h. a 14:00 h y de 17:00 h a 20:00 h.

III. REGLAS DEL CONCURSO

CUARTA. - El concurso consiste en la elaboración de una tarjeta de navidad. Se premiará la belleza, originalidad y capacidad creativa.

QUINTA.- El jurado estará compuesto por 3 personas elegidas por las Concejalías de Cultura y Barriadas.

IV. PREMIOS

SEXTA.- Se establecen los siguientes premios:

- Un premio a la mejor tarjeta en categoría 3-5 años consistente en un vale de 30 euros en material didáctico.
- Un premio a la mejor tarjeta en categoría 6-9 años consistente en un vale de 30 euros en material didáctico.
- Un premio a la mejor tarjeta en categoría 10-12 años consistente en un vale de 30 euros en material didáctico.

Para recibir el premio es condición indispensable asistir al acto que se realizará en El Centro Socio-Cultural de la Barriada del Puente el día 21 de diciembre de 2018 a las 17:30 h.







Las tarjetas ganadoras se publicarán en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Álora.

SÉPTIMA.- El jurado designado seleccionará las postales navideñas y propondrá la concesión de los premios.

V. ACEPTACIÓN

OCTAVA.- La participación en el concurso supone la aceptación de las presentes bases, y en lo no especificado en las mismas la decisión del jurado seleccionador será inapelable."

SEGUNDO.- Proceder a la publicación de las presentes bases en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Álora y en la página web municipal (Sede Electrónica). Las mismas estarán a disposición de las personas interesadas en la Oficina de Atención Ciudadana de este Ayuntamiento.

Lo provee, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Álora y en la fecha arriba indicada.

EL ALCALDE - PRESIDENTE Fdo. José Sánchez Moreno